V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36890 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente Proyecto de Construcción "Mejora de la movilidad y seguridad vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales - Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030", redactado con fecha julio de 2026, y se ordena la incoación del expediente de Información Pública a los efectos de lo previsto en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Provincia de Valladolid. Clave 14-VA-4180.D.*

Con fecha 15 de octubre de 2026, la Dirección General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030" de clave 14-VA-4180.D, redactado con fecha julio de 2026, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21%).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que:

a) Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

b) Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que se prosiga la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública, exclusivamente a efectos de expropiaciones, el citado proyecto de construcción durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, y un diario de amplia circulación de la provincia de Valladolid), a los efectos contemplados en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Durante el plazo referido, el Proyecto, la propia Resolución de Aprobación Provisional, y la Relación de Bienes y Derechos afectados, estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en la Plaza del Milenio n.º 1, 47071 Valladolid y en los Ayuntamientos de Valladolid y Zaratán, y podrá consultarse en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

En consecuencia, tal y como determina el artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de Bienes y Derechos Afectados por el Proyecto de Construcción: "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de La Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el Enlace del P.K. 127+030, Provincia de Valladolid" Clave de obra: 14-VA-4180D.

(Ref. Catastral: Referencia catastral, Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Subp.: Subparcela, Aprov (Aprovechamiento Real); EX.: Expropiación; SV: Servidumbre; OT: Ocupación Temporal)

Término Municipal Zaratán:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex(m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.2316-0001	47232A002100300000FQ	2	10030	Cernuda González, Ana Maria: Cl Rio 6, 47260 Cabezón De Pisuerga, Valladolid; Herederos de Cernuda González, Angel: Pz Republica Del Ecuador 6 Esc A 2ºB, 28016 Madrid, Madrid; Cernuda González, Herederos de Edmundo Isaias: Cl Balborraje 12, 47610 Zaratán, Valladolid.	-	Labor o Labradío secano	986	765	0	Rural
47.2316-0002	47232A002000270000FS	2	27	Pulido Pelaz, Francisco Jose: Cl San Lorenzo 9 4ºizq 47001 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez, Jesus Antonio: Cl Morena 4 12ºD, 47009 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez Fernando Maria: Cl Enrique Cubero 164 6ºB, 47014 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	214	0	Rural
47.2316-0003	47232A002100280000FP	2	10028	Ortega Mesón, Maria Teresa: Cl Juan Garcia Hortelano 16 8ºE, 47014, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	4119	0	0	Rural
47.2316-0004	47232A002100170000FU	2	10017	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1086	0	0	Rural
47.2316-0005	47232A002200170000FL	2	20017	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	300	642	0	Rural
47.2316-0006	47232A002000160000FO	2	16	Promociones Ocio Verde SL: Cl Fuente de La Teja 2 P.Ind. La Laguna, 28914 Leganés, Madrid	-	Erial/pastos	815	693	0	Rural
47.2316-0007	47232A002200150000FQ	2	20015	Briso Montiano, González Maria Pilar: Cl Santa Maria 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	275	359	0	Rural
47.2316-0008	47232A002052220000FM	2	5222	Fernández Rodriguez, Saturnino: Cm Del Prado 34, 47610 Zaratán, Valladolid	i-1895	Erial/pastos	0	49	0	Rural
47.2316-0009	47232A002000120000FL	2	12	Olmedo Lentejo Ana; Olmedo Lentejo Angeles; Olmedo Lentejo Inmaculada; Olmedo Lentejo Teresa: Cl Zaratán, 47610 Zaratán [Valladolid]	-	Labor o Labradío secano	14	0	69	Rural
47.2316-0010	47232A002100150000FS	2	10015	Briso Montiano González, Maria Pilar: Cl Santa Maria 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1752	0	7109	Rural
47.2316-0011	47232A002000140000FF	2	14	Herederos de Briso-Montiano González, Arturo: Ps Zorrilla 6 2ºD, 47007 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	0	5006	Rural
47.2316-0012	47232A002000290000FU	2	29	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	35	0	Rural

Término Municipal Valladolid:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex (m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.1868-0001	47900A002003040000YO	2	304	Rusticas Piedras Negras SA: Cr Fuensaldaña 2, 47009 Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	22870	0	0	Rural
47.1868-0002	47900A002002680000YT	2	268	Mugaburu De La Fuente, Maria Eugenia: Cl Gran Via Juan Carlos I, 2 Esc 1 8ºC, 26001 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Herederos De Jesus Fernando: Pj Monte Del Casar Esc E Pl:00 Pt:01, 10190 Casar De Cáceres, Cáceres; Urueña de la Fuente, Maria Carmen Gloria: Ps Hospital Militar 40 9ºA, 47006 Valladolid; Mugaburu De La Fuente Gerardo: Cl Gran Vía Juan Carlos I, 47 Esc1 2ºD, 26005 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Alfonso: Cl Batalla de Bailén, 12 Bl:24, 28400 Collado Villalba, Madrid; Urueña De La Fuente María Jose, Consuelo: Av Parque del 86 Esc2 6ºF, 28760 Tres Cantos, Madrid.	a- 12249	Erial/pastos	3017	0	0	Rural

Valladolid, 26 de octubre de 2026.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A260047790-1

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde